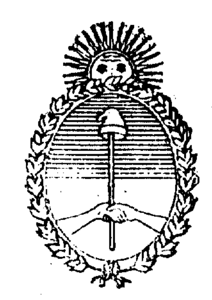
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 26 de agosto de 1982

NUMERO 24.991

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775|3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423|1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 3.000.-

SUMARIO



DECRETOS

EDUCACION

Sustitúyese el artículo 12 del Decreto Nº 4.121|66.

DECRETO
Nº 402
Bs. As., 23|8|82

VISTO el Decreto Nº 4.121 del 6 de diciembre de 1966, mediante el cual fueron aprobados los planes de estudio para la educación agropecuaria de nivel medio, y

CONSIDERANDO:

Que dichos planes, además de contemplar la realización de los objetivos propios de la modalidad, garantizan el desplazamiento y reorientación de los alumnos toda vez que los ciclos de Expertos y Agrónomos son respectivamente equivalentes al ciclo básico y al segundo ciclo del bachillerato.

Que para el logro de lo anterior, los planes de estudio en vigencia determinan una carga horaria semanal de cincuenta y cinco horas de actividades teóricas y prácticas, en dos turnos de lunes a sábado.

Que la mayoría de los educandos que concurren a los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, residen en ellos, razón por la cual, la suspensión de las actividades docentes el viernes por la tarde, facilita y prolonga el encuentro familiar y genera, en consecuencia, las condiciones necesarias para completar en el ámbito del hogar propósitos de su formación integral.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 12 del Decreto Nº 4.121 del 6 de diciembre de 1966, el cual quedará redactado en la forma que a continuación se indica: "Artículo 12. — Los institutos oficiales o privados que apliquen los planes aprobados por el presente decreto dictarán las clases correspondientes de lunes a viernes".

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Educación para que, por intermedio de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, adopte las medidas que correspondan a fin de que la reducción de la tarea educativa no afecte el normal cumplimiento de los planes de estudio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Cayetano A. Licciardo

JUSTICIA

Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Córdoba - Juzgado Nº 2.

DECRETO
Nº 411
Bs. As., 23|8|82

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10 del referido Estatuto;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Federal de Primera Instancia de Córdoba —Juzgado Nº 2—, al señor doctor Gustavo Adolfo Becerra Ferrer (Mat. 6.516.745).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

MINISTERIO DE DEFENSA

Desígnase al funcionario que se hará cargo interinamente de la citada cartera.

DECRETO
Nº 421
Bs. As., 25|8|82

VISTO el Decreto Nº 281 del 9 de agosto de 1982, por el cual se autoriza el desplazamiento a los Estados Unidos Mexicanos, del señor Ministro de Defensa, Doctor D. Julio José Martínez Vivot.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente del Ministerio de Defensa, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Doctor D. Juan Ramón Aguirre Lanari.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Julio J. Martínez Vivot

MINISTERIO DE ECONOMIA

Acéptase la renuncia de su titular.

DECRETO
Nº 419
Bs. As., 24|8|82

VISTO la renuncia presentada por el señor Doctor D. José María Dagnino Pastore al cargo de Ministro de Economía y lo establecido por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Doctor D. José María Dagnino Pastore al cargo de Ministro de Economía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase a su titular.

DECRETO
Nº 420
Bs. As., 25|8|82

VISTO el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Ministro de Economía al Doctor D. Jorge Wehbe (M.I. 2.959.360).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Confírmanse Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios.

DECRETO
Nº 415
Bs. As., 23|8|82

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y lo prescripto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a los siguientes funcionarios de la Categoría "A" Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios: D. Dalton Alurralde (M. 4.228.861); D. Jesús Orlando Cappellini (M. 6.190.254); D. Ricardo José Etchegaray (M. 1.998.012); D. Julio César Etchegoyen (M. 4.768.722); D. Ricardo Etcheverry Boneo (M. 2.002.856); D. Jorge Augusto Goulu (M. 4.053.827); D. Rodolfo Carmelo Francisco Luchetta (M. 4.224.723); D. José Mentes (M. 4.224.450); D. Santiago Omar Riveros (M. 3.083.907); D. Francisco Salinas (M. 3.358.271); D. Luis Pedro Horacio Sánchez Moreno (M. 5.114.616); D. Rodolfo Cirilo Santos (M. 6.457.322); D. Roberto Temporini (M. 4.028.656) y D. James Mac Donald Whamond (M. 4.233.100).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari

> **Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).**

REEMBOLSO PARA EXPORTACIONES

Aclárase el alcance del primer párrafo del Artículo 6º del Decreto Nº 1.691|81.

DECRETO
Nº 398
Bs. As., 23|8|82

VISTO el Expediente Nº 86.681|81 del Registro del ex Ministerio de Industria y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente se efectúa una consulta sobre el alcance del primer párrafo del Artículo 6º del Decreto Nº 1.691, del 20 de octubre de 1981.

Que el sentido de dicha norma ha sido atender la realidad económica, en el supuesto de empresas que configurando un conjunto económico actúen como tal en materia de exportaciones.

Que por tanto, el referido texto de ninguna manera comprende a aquellas empresas, que aún formando parte de un conjunto económico, venían exportando en forma independiente y continúan operando de igual manera.

Que otra interpretación tendría un efecto contrario al objetivo de incrementar las exportaciones que motivó el Decreto Nº 1.691|81, ya que quedarían sin aliciente casos de genuino incremento de exportaciones.

Que a fin de evitar dificultades en su aplicación, conviene aclarar el alcance de la norma aludida.

Que con el objeto de que con motivo de la aclaración no se vulnere el espíritu del Decreto Nº 1.691|81 es necesario que las empresas antes aludidas, prueben que la producción a exportar es de origen propio y faciliten a la autoridad de aplicación todos los medios necesarios para el control respectivo.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria y Minería ha tomado la intervención que le compete conforme a lo dispuesto por el Artículo 7º inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el presente Decreto se dicta conforme a lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 6º de la Ley número 20.545 y en el Artículo 829 del Código Aduanero.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aclárase que el primer párrafo del Artículo 6º del Decreto número 1.691 del 20 de octubre de 1981 no es aplicable a aquellas empresas que aún formando parte de un conjunto económico hubiesen actuado y continúen actuando en forma independiente en materia de exportaciones, siempre que los productos de que se trate sean elaborados por la misma empresa exportadora.

Art. 2º — Las empresas comprendidas en el Artículo anterior deberán probar que la producción a exportar es de origen propio y facilitar a la autoridad de aplicación todos los medios necesarios para el control respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
José M. Dagnino Pastore

RADIODIFUSION

Apruébanse los actos de un concurso público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación comercial de una estación de televisión en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

DECRETO
Nº 414
Bs. As., 23|8|82

VISTO el Expediente Nº 0.843 letra COMFER/81 Corresponde 4, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.285 determina que las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público.

Que el Decreto Nº 2.063 del 28 de agosto de 1979 faculta al Comité Federal de Radiodifusión a efectuar el pertinente llamado a concurso para la adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación comercial de una estación de televisión en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Que en cumplimiento de las facultades conferidas, el Comité Federal de Radiodifusión efectuó por Resolución Nº 269 del 5 de mayo de 1981 el segundo llamado a concurso para la prestación de diversos servicios de radiodifusión sonora y televisión.

Que en dicho llamado a concurso se encontraba incluida la localización de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, para una nueva estación de televisión.

Que el 7 de julio de 1981 se realizó el acto de apertura con la presencia de representantes de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, quedando registrada la propuesta presentada por Bariloche TV Sociedad Anónima como única postulante para obtener la licencia del servicio citado precedentemente.

Que el Comité Federal de Radiodifusión, a través de sus áreas específicas, practicó un detallado análisis de la propuesta en los aspectos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión concluyó que Bariloche TV Sociedad Anónima reúne las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes, entendiendo por ello, procedente su adjudicación.

Que de las disposiciones del artículo 39 del inciso a) de la Ley Nº 22.285 surge la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de este tipo de actos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para la instalación, funcionamiento y explotación comercial de una estación de televisión en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, conforme lo enunciado en el Pliego de Condiciones correspondiente a la Resolución Nº 269 del 5 de mayo de 1981.

Art. 2º — Concédese a Bariloche TV Sociedad Anónima, integrada por D. Alfredo Sauter (M.I. Nº 7.392.550), D. Juan Carlos Ramón Antonio Rossetti (M.I. Nº 6.122.630) y D. Francisco José Calo (M.I. Nº 3.230.867), la licencia para la prestación de dicho servicio de televisión que operará en el canal asignado al efecto por el Plan Nacional de Radiodifusión, aprobado por Decreto Nº 462 del 13 de marzo de 1981.

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de veinte (20) años a partir de la fecha de iniciación de las emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de los licenciatarios por diez (10) años más, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Nº 22.285.

Art. 4º — El Comité Federal de Radiodifusión fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por la adjudicataria en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Condiciones de este concurso.

Art. 5º — El presente decreto deberá ser refrendado por el Señor Ministro del Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

SEGURIDAD NACIONAL

Dispónese la expulsión de un ciudadano uruguayo.

DECRETO
Nº 412
Bs. As., 23|8|82

VISTO el expediente número 34.797-3|81 del registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las citadas actuaciones, el ciudadano uruguayo Angel Román Ledo Gardella, radicado definitivamente en el país, ha sido condenado en sede judicial a la pena de tres (3) años de prisión y costas por ser autor responsable del delito de "abuso de armas", declarándolo reincidente por primera vez.

Que la naturaleza dolosa del ilícito que se imputa al causande, así como la fecha de comisión del mismo (27 de abril de 1980), hace que su conducta quede comprendida dentro de las prescripciones del artículo 1º inciso b) de la Ley número 21.259, lo que lleva a disponer la expulsión del extranjero en razón de haber demostrado con su proceder delictivo una evidente voluntad de no adaptarse a los principios que rigen las costumbres del país que le concediera generosa hospitalidad y cuyas leyes infringiera.

Que a fojas 21 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, ha emitido dictamen sustentando el criterio antes expuesto.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión del ciudadano uruguayo Angel Román Ledo Gardella, la que se hará efectiva cuando el mismo deje de estar a disposición de la Justicia.

Art. 2º — Lo ordenado por el artículo 1º del presente decreto se cumplirá con intervención de la Dirección Nacional de Migraciones, la que deberá disponer las medidas previstas por los artículos 40 y 42 de la Ley número 22.439, y con los medios establecidos por los artículos 58 a 61 inclusive, del citado cuerpo legal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

SEGURIDAD NACIONAL

Dispónese la expulsión de un ciudadano uruguayo

DECRETO
Nº 413
Bs. As., 23|8|82

VISTO el Expediente número 36.325-0|81 del Registro de la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del análisis de los presentes actuados, el ciudadano uruguayo Francisco Karbuczky Schvarez, radicado definitivamente en el país, ha sido condenado a la pena de dos (2) años y cuatro (4) meses de prisión por el delito de "malversación de caudales públicos", y a la pena única de tres (3) años y seis (6) meses de prisión por los delitos de "hurto simple reiterado, hurto simple y malversación de caudales públicos, todos en concurso real entre sí", hallándose actualmente en libertad condicional.

Que la naturaleza dolosa de los ilícitos que se le imputan al causante, así como la fecha de comisión de los mismos (19 de mayo de 1976), hacen que su conducta quede comprendida dentro de las prescripciones del artículo 1º inciso b) de la Ley número 21.259, lo que lleva a disponer la expulsión del extranjero en razón de haber demostrado con su proceder delictivo una evidente voluntad de no adaptarse a los principios que rigen las costumbres del país que le concediera generosa hospitalidad y cuyas leyes infringiera.

Que a fojas 17 la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, ha emitido dictamen sustentando el criterio antes expuesto.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la expulsión del país del ciudadano uruguayo Francisco Karbuczky Schvarez, la que se hará efectiva cuando el mismo deje de estar a disposición de la Justicia.

Art. 2º — Lo ordenado por el artículo 1º del presente Decreto se cumplirá con intervención de la Dirección Nacional de Migraciones, la que deberá disponer las medidas previstas por los artículos 40 y 42 de la Ley número 22.439, y con los medios establecidos por los artículos 58 a 61 inclusive, del citado cuerpo legal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

SERVICIO EXTERIOR

Convócase al servicio activo a un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a fin de realizar una Misión a diversos países africanos.

DECRETO
Nº 314
Bs. As., 11|8|82

VISTO los artículos 2º inciso b), 21 inciso s) y 22 inciso ñ) de la Ley número 20.957.
La vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

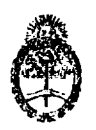
El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Convócase al servicio activo al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (R) D. Iván Angel Villamil Morel (M. 4.086.605) a fin de realizar una Misión a diversos países africanos, según el Decreto respectivo.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Juan R. Aguirre Lanari



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

DECRETO Nº 363 — Bs. Aires, 18|8|82
Desígnase para asistir a la Reunión Tripartita de Radiocomunicaciones que se llevará a cabo del 23 al 27 de agosto de 1982, inclusive, en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), al Supervisor Sectorial D. Horacio Javier Martínez, perteneciente al Comité Federal de Radiodifusión.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 319 — Bs. Aires, 12|8|82
Recházase el recurso de alzada interpuesto por la firma Inelec S.R.L. contra la Resolución Nº 784 de la Comisión Nacional de Energía Atómica del 21 de diciembre de 1981.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 383 — Bs. Aires, 23|8|82
Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a ceder a título oneroso y mediante contratación directa, los derechos y obligaciones derivados del contrato de locación de la propiedad ubicada en 9 Wilton Crescent, Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, sede de la Cancillería de la Embajada de la República con asiento en dicha ciudad.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 389 — Bs. Aires, 23|8|82
Desígnase para trasladarse a la ciudad de Lima, República Peruana, a la Reunión de Implementación ATS COM SAM 9|82 que se realizará entre el 25 y el 29 de agosto de 1982 al Mayor D. Juan Miguel Maclay (E. Air 1971), al Superior I - Enzo Roberto Rizzo, Superior III - José Rolando Rivas y Supervisor I - Arturo Valentín Polo.

Comando en Jefe de la Armada

DECRETO Nº 318 — Bs. Aires, 12|8|82
Convalídase la Resolución del señor Comandante en Jefe de la Armada Nº 501 del 2 de agosto de 1982, por la que se promueve al grado inmediato superior, en la Prefectura Naval Argentina, a partir del 31 de diciembre de 1981, al Oficial Ayudante (Cuerpo General, Escalafón General) D. Horacio Guillermo Aztarbe.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 377 — Bs. Aires, 20|8|82
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1982 y el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del Presupuesto de la Cuenta Especial 887 —Fondo Especial del Tabaco, correspondiente a la Jurisdicción 54— Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO Nº 380 — Bs. Aires, 23|8|82
Desestímase la denuncia de ilegitimidad formulada por Cañadón Piedras Sociedad Anónima contra el Decreto Nº 377 de fecha 4 de junio de 1981.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 331 — Bs. Aires, 12|8|82
Como excepción a lo determinado en el artículo 13, apartado II, inciso b) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3.413|79, concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del 16 de agosto de 1982, a la agente Categoría 16, Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal de Supervisión, de la Subsecretaría de Seguridad Social del Ministerio de Acción Social, doña Noemí Beatriz Comanto de Nieva.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

ALGODON

Oblígase la presentación de declaraciones juradas de existencias de fibra de algodón, a todas las personas físicas o jurídicas que cuenten con existencias, para su comercialización o industrialización, en cualquier punto del territorio nacional. Plazo.

Créase el Registro de existencias de fibra de algodón.

RESOLUCION
Nº 81
Bs. As., 24|8|82

VISTO la Ley Nº 20.680, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º, incisos h) y k) de la mencionada ley es facultad de esta Secretaría requerir declaraciones juradas, a fectos de estimar el adecuado abastecimiento del mercado para lo cual se hace necesario conocer las existencias de fibra de algodón.
En virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 22.520 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Las personas físicas o jurídicas que cuenten con existencias de fibra de algodón en depósito, para su comercialización o industrialización, en cualquier punto del territorio nacional, estarán obligadas a presentar a esta Secretaría en calidad de declaración jurada los formularios que como anexos I y II forman parte de la presente Resolución, según corresponda a la naturaleza de sus actividades, manifestando la mencionada existencia al 30 de junio de 1982 y al 31 de julio de 1982.

El plazo para efectuar dicha presentación vencerá a los 15 (quince) días de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial.

Art. 2º — La información a que hace referencia el artículo 1º deberá ser actualizada el último día de cada mes por los interesados presentando los formularios antes del día 5 del mes siguiente al que se efectúe la declaración de existencias. A efectos de la recepción y recopilación de la información créase en el ámbito de esta Secretaría el Registro de existencias de fibra de algodón que funcionará en la Dirección Nacional de Sistemas Comerciales.

Art. 3º — Las infracciones a la presente Resolución serán penadas de acuerdo a las previsiones de la Ley Nº 20.680.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

Fraguío

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención de los insumos petroquímicos.

RESOLUCION
Nº 152
Bs. As., 6|8|82.

VISTO la Resolución M.E. Nº 324 de fecha 17 de marzo de 1981, y la Resolución Conjunta SE. Nº 65 y SIM Nº 117 de fecha 7 de abril de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución fija una nueva metodología para la determinación de las retenciones y precios de venta para los insumos petroquímicos.

Que el Artículo 22, inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras
y Servicios Públicos,
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 6 de agosto de 1982, los precios de venta de los insumos petroquímicos que constan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención de dichos insumos petroquímicos de acuerdo con la Resolución M.E. Nro. 324|81, los que constan en el Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION MOSP. Nº 152|82

Producto		Precio de venta
Nafta virgen	$|tn.	1.933.176
Gas Oil	$|tn.	1.719.048
Kerosene	$|tn.	1.820.000
Fuel Oil	$|tn.	997.000
Propano-Butano (de refinería)	$|tn	2.706.000
Gas de refinería	$|10⁶ cal.	83.333
Gas natural (de 9.300 cal.)	$|m3	
Buenos Aires		775
Río Tercero		403,51
Campana		743,87
Pilar		755,38
Bahía Blanca		360,20
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		2.251.[illegible]
Bahía Blanca		1.698.[illegible]
Petroquímica Bahía Blanca		1.168.670
Neuquén		1.190.732
Propano-Butano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		2.706.000
Campo Durán		2.318.217
San Lorenzo		2.706.000
Propileno-Butileno (de refinería)	$|tn.	3.111.900

ANEXO II A LA RESOLUCION MOSP. Nº 152|82

Producto		Retención
Nafta virgen	$|tn.	1.933.176
Gas Oil	$|tn.	1.719.048
Kerosene	$|tn.	1.820.000
Fuel Oil	$|tn.	997.000
Propano-Butano (de refinería)	$|tn.	2.706.000
Gas de refinería	$|10⁶ cal.	83.333
Gas natural (de 9.300 cal.)	$|m3	
Buenos Aires		775
Río Tercero		403,51
Campana		743,87
Pilar		755,38
Bahía Blanca		360,20
Etano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		2.251.250
Bahía Blanca		1.698.232
Petroquímica Bahía Blanca		1.168.670
Neuquén		1.190.732
Propano-Butano (de gas natural)	$|tn.	
Buenos Aires		2.706.000
Campo Durán		2.706.000
San Lorenzo		2.706.000
Propileno-Butileno (de refinería)	$|tn.	3.111.900

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Tasa sobre las actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Ley Nº 22.610.

RESOLUCION GENERAL
Nº 2.372

Bs. As., 23|8|82

VISTO la Ley Nº 22.610 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º de la citada ley establece que la Dirección General Impositiva tendrá a su cargo la recaudación de la tasa para retribuir los servicios prestados por el Tribunal Fiscal de la Nación, en las actuaciones originadas en demandas o recursos de su competencia.

Que a los fines de la representación de la Dirección General Impositiva en los incidentes a que alude el artículo 8º de la Ley Nº 22.610 y en los juicios de ejecución fiscal que se inicien mediante los certificados de deuda referidos en el último párrafo de su artículo 4º, corresponde asignar a los Representantes del Fisco dependientes de División Jurídica de la Zona Impuestos Internos, Sellos y Varios la primera de dichas funciones y a dicha División la restante, por ponerse a cargo de la citada Zona las facultades acordadas a esta Dirección General respecto al referido gravamen.

Por ello, conforme a lo aconsejado por la Zona Impuestos Internos, Sellos y Varios y la Dirección Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 9º, inciso a, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y lo dispuesto por los artículos 8º y 9º de la Ley. Nº 22.610.

El Director General de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — La Zona Impuestos Internos, Sellos y Varios, tendrá a su cargo las facultades conferidas a esta Dirección General Impositiva por el artículo 9º de la Ley Nº 22.610.

Art. 2º — En los incidentes que se tramiten ante el Tribunal Fiscal de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 22.610, la Dirección General Impositiva actuará por intermedio del Representante del Fisco dependiente de la División Jurídica de la Zona Impuestos Internos, Sellos y Varios.

Art. 3º — Las ejecuciones fiscales para el cobro de la deuda en concepto de la tasa sobre las actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación serán efectuadas por la División Jurídica de la Zona mencionada en el artículo 2º.

Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Elías Lisicki

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUSTICIA

Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.

RESOLUCION
Nº 344

Bs. As., 20|8|82

VISTO lo establecido en el Punto 2.4 del Acta Fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional y las atribuciones conferidas por el artículo 19, inciso 4) de la Ley Nº 22.520.

El Ministro de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, al señor doctor Mario Daniel Montoya (D.N.I. Nº 10.623.148).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lennon

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO MAR DEL PLATA

MERCADOS NACIONALES

Implántase la obligatoriedad del Certificado de origen en ámbito del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata.

RESOLUCION
Nº 348

Mar del Plata 6|8|82

VISTO la Resolución MNCP. Nº 175|81, y

CONSIDERANDO:

Que el Mercado Concentrador, es un organismo destinado al reordenamiento de la comercialización de productos pesqueros en su primera venta, y asimismo a la óptima formación de la relación de oferta y demanda en el marco de la libertad de precios.

Que entre sus objetivos, prevé contribuir al desarrollo de la comercialización en sus etapas posteriores, a la obtención de un producto de calidad y a la eliminación de la intermediación en los diferentes escalones de producción.

Que la expedición de los productos subastados, permite asegurar las especificaciones del lote que será destinado al consumo o industrialización, otorgando la comprobación de precio, calidad, peso, etc., siendo esta etapa y este servicio el idóneo para constituirse en un punto de referencia para controles posteriores, en planta y centros de consumo a nivel mayorista y minorista.

Que implantando la obligatoriedad del certificado de origen en ámbito del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata se hará luego posible su exigibilidad en otras jurisdicciones a través de las autoridades competentes.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del Artículo 6º de la Ley Nº 22.260|80.

Por ello,

El Administrador del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata
Resuelve:

Artículo 1º — Las operaciones comerciales de los productos del mar de primera venta, como los que han tenido un proceso de industrialización, que se hayan realizado a través del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, deberán estar munidas del correspondiente Certificado de Origen, cuyo modelo corre agregado a la presente como Anexo I.

Art. 2º — Los compradores de productos, deberán confeccionar el certificado mencionado en el artículo anterior, y presentarlo al personal del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, el que visará el mismo entregándolo nuevamente al adjudicatario de la mercadería.

Art. 3º — Derógase por la presente la Resolución MNCP. Nº 175 de fecha 22 de julio de 1981.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Milciades L. Espoz Espoz

ANEXO I

CERTIFICADO DE ORIGEN

Nº ....

FECHA: ....

Especie	Calidad	Cajones	Kilos	Precio por kilo	Precio total
Totales					

Comprador: .... Calidad: ....

Vendedor: .... Destino: ....

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TELECOMUNICACIONES

Suspéndese temporariamente la sobretasa que se aplica a todas las tarifas vigentes del servicio internacional de Telefonía y Télex que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Reducción de tarifas fijadas en francos oro de los servicios internacionales.

RESOLUCION
Nº 191

Bs. As., 19|8|82

VISTO el Expediente letra ENTel Nº 4318-0 año 1982 de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y el Decreto Nº 454 del 20|4|71 del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se facultaba a la ex Secretaría de Estado de Comunicaciones a autorizar a la mencionada Empresa, reducciones tarifarias en servicios internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que han variado las condiciones económicas que dieron lugar a la aplicación de una sobretasa del veinte por ciento (20%) al tráfico internacional telefónico y télex.

Que se ha operado una modificación sustancial de la equivalencia del Franco Oro en moneda argentina, lo que produce un aumento equivalente en las tarifas internacionales.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Suspender temporariamente la sobretasa del veinte por ciento (20%) que se aplica a todas las tarifas vigentes del servicio Internacional de Telefonía y Télex que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 2º — Reducir temporariamente en un treinta y tres por ciento (33%) las tarifas fijadas en francos oro de los servicios internacionales prestados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Art. 3º — La suspensión y reducción mencionadas en los artículos precedentes entrarán en vigor a partir del 1º de setiembre de 1982.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 34

Buenos Aires, 16 de agosto de 1982.

Visto la presentación en el Expediente Nº 18.622|82 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Andrés Moretti e Hijos, inscripta en este Departamento bajo el Nº 923, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-S.E.C. Nº 5002|74 y ex-SECYNEI Nº 2307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal, Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la balanza electrónica, para uso comercial, marca Ishida, modelo Libra 100, de Máx. = 10 kg, e = dd = 5 g, Mín. = 100 g, n = 2000, clase de precisión III, de industria japonesa la que se describe a continuación:

a) Celda de carga:

Al aplicar una carga sobre la celda, ésta se deforma transmitiendo esta deformación a los sensores. Estos sensores actúan como resistencias variables y forman un circuito llamado puente de "Whestone". La variación del puente resistivo se traduce en una variación eléctrica a la salida de la celda. Esta información una vez amplificada y filtrada es enviada al circuito convertidor analógico digital.

b) Convertidor analógico digital.

Convierte los pulsos analógicos amplificados y filtrados que entrega la celda de carga en impulsos eléctricos en el sistema binario digital para ingresar a la unidad central de procesamiento.

c) Unidad central de procesamiento.

Es la encargada de realizar los cálculos aritméticos entre la "señal de peso" proveniente del convertidor y la señal entregada por el teclado de precio unitario por kilogramo dando el precio total.

Teclado: Dispuesto sobre el lado del "vendedor" con las siguientes funciones.

Teclas de cero (0) a nueve (9): Para ingresar el dato del precio unitario por kilogramo.

Tecla C: o tecla de borrado del precio unitario.

Tecla "Zero": Para colocar al instrumento en cero, indicando en forma luminosa tanto del lado del "comprador" como del "vendedor" mediante dos diodos luminosos.

Tecla Tare: Para tarar pesos hasta 400 gramos encendiéndose dos diodos luminosos.

Tecla SC: o tecla de prueba de diodos luminosos.

"Displays":

de peso: de cinco (5) dígitos tipo siete (7) segmentos con coma flotante. Indica el peso hasta 10 kg.

de precio unitario: de cinco (5) dígitos tipo siete (7) segmentos con coma flotante. Indica el precio unitario hasta $ 99.999.

de precio total: de cinco (5) dígitos tipo siete (7) segmentos con coma flotante.

Indica el precio total hasta $ 99.999.

Artículo 2º — Se difiere la aprobación de la variante del modelo base, de Máx. = 6 kg, Mín. = 40 g, e = dd = 2 kg, n = 3000, hasta que la firma presente un instrumento modelo para efectuar las pruebas y verificación correspondiente a la aprobación.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la chapa de identificación y plato de carga. La chapa de identificación deberá tener las siguientes inscripciones:

a) Nombre y marca del fabricante o importador.
b) Clase de precisión III.
c) Máx =...
d) Mín =...
e) e = dd =...
f) n =...
g) Número de serie o fabricación, el cual se deberá repetir en el plato de carga.
h) T =...
i) Tensión de la corriente eléctrica de alimentación y frecuencia de la misma.
j) du =... (precio unitario).
k) dp =... (Precio a pagar).

La dimensión, fijación y dimensiones de las letras, deberán cumplir con los puntos. C.7.1.1., C.7.1.2. y C.7.1.3.

Las inscripciones Máx. =..., Mín. =..., dd =..., e =... deben estar repe-

tidas en la proximidad de la indicación de los resultados.

Además, deberá tener la leyenda. Prohibido pesar por debajo de la capacidad mínima Mín. =... kg.

Las letras de la leyenda tendrán una altura no menor de 4 mm, en color destacado sobre su fondo y bien visible al público.

Artículo 4º — Asignar al modelo, la característica codificada BE.70-201.

Artículo 5º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación establecida en la Resolución ex-S.E.C. Nº 5.002|74.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Aníbal Guisasola

$ 1.275.000 e. 26|8 Nº 20.064 v. 26|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1.556|80

Empresa: "Empresa Abraham" S.C.

Domicilio: España 40, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Clase de Servicio: Autotransporte para el Turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Parque Móvil: dos (2) unidades.

$ 720.000.— e. 26|8 Nº 20.304 v. 26|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE MEDICINA

Facultad de Medicina (U.B.A.), cita y emplaza a IGNACIO HUMBERTO ABREGU por el término de seis días, para que comparezca a tomar vista del informe del Art. 88 Decreto 1.798|80 y presentar alegato en el Expediente Nº 595.750|80. Las próximas resoluciones quedarán automáticamente notificadas los días martes y viernes.

$ 315.600.— e. 26|8 Nº 20.107 v. 30|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Emplázase por treinta días a los titulares de expedientes Administrativos radicados en el archivo con numeración comprendida entre 4.636.594 al 4.637.682, iniciados ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos a retirar y|o a presentar solicitud de retiro de documentación de su interes en Moreno 2037, Capital Federal. Vencido término se procederá a su destrucción.

e. 26|8 Nº 5.762 v. 27|8|82

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 398.686; 319.202; 341.231 y 635.367, de u$s. 5.000 Nº 832.957 y de u$s. 10.000 Nº 911.029, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 2.250.000 e. 11|8 Nº 17.895 v. 22|9|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido DRAGHI, CARLOS, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso, Buenos Aires, 20 de agosto de 1982. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 25|8 Nº 5.723 v. 27|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref. Nota Esp. G.P. Nº 008|82

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

DURAND, ESTEBAN, L.E. Nº 5.899.286, Clase 1913.

e. 25|8 Nº 5.724 v. 31|8|82

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

Ref. Nota Esp. G.P. Nº 009|82

Cita en los términos de la Ley 22.062 a estar a derecho a la persona que se detalla, concurrir a Callao 114, Capital Federal.

RAMALLO CHAVEZ, JAIME ABRAHAM, L.E. Nº 10.893.904, Clase 1949.

e. 25|8 Nº 5.725 v. 31|8|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ARTAZA, Aurelio Modesto
ARZOLA CACERES, José
BRITEZ, Gil
CARRANZA, Angel Gabriel
COLMAN, Marcos
FLORES, Sabino
MAIDANA, Juan Antonio
MURIANO David José
PONS, Roberto Rodolfo
ROLDAN, Marcial Mercedes
VAL, Ramiro
BUSNELLI, Angel Omar
DURO VIEITO, José
FABBI, Jorge Omar
GEREZ, José
HERNANDEZ, Celina Julia
NIEVAS, Rodolfo Antonio
ORTIZ GUTIERREZ, Feliciano
RODRIGUEZ, María Mabel
ROUSSEAU, Oscar Segundo
VARGAS, Teodoro Martín
MONTES, Eduardo Alfonso

e. 23|8 Nº 5.640 v. 3|9|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla; concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

BECERRA, Emilio
CAGNOLI DE OSTINELLI, María del Carmen
FERNANDEZ, Domingo Abdón
FERREYRA, Luis Oscar
FLORES, Hugo Onoldo
FUGAS, Horacio José
GALLI, Oscar Angel
GARCIA DIAZ Manuel Celestino
GOMEZ, Alejandro Felipe
CASTILLO Armando
IPOLITO, Jorge
ITURRE, José
MIKUNDA Héctor Raúl
PARED, Ramón Víctor
PERALTA Nerio Silverio
PEREZ, Leoncio
PIZARRO, Ariel Jesús
RIOS Humberto
VALICERA, José Rufino

e. 12|8 Nº 5.426 v. 26|8|82

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Expediente Nº A - 2208

Licitación Pública Nº 49|82 para el día 6 de setiembre de 1982. "Empaquetadura Inconel marca Chesterton".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516 1429, Capital, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 26|8 Nº 5.726 v. 27|8|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expediente Nº E - 3.272|82

Licitación Pública Nº 51|82 para el día 6 de setiembre de 1982, a las 16 horas, por la provisión de elementos de electricidad.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 26|8 Nº 5.727 v. 27|8|82

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expediente Nº E - 3.285|82

Licitación Pública Nº 53|82 para el día 7 de setiembre de 1982, a las 11 horas, por la contratación de vehículos tipo pick-up.

Retiro de pliegos: En la Oficina de Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 horas, o en Avda. Libertador 7516, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 horas, sin cargo.

e. 26|8 Nº 5.728 v. 27|8|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Balcarce 24 - PB - Capital

T.E.: 46-9841 - Int. 470|462

Licitación Pública Nº 1.104

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1982, a las 11.15 horas, a fectos de contratar la reparación integral y posterior servicio de mantenimiento de seis (6) ascensores y un (1) montacargas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, PB, Capital, en el horario de 11 a 15, donde tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas.

e. 26|8 Nº 5.729 v. 27|8|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente: 12.962|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 146 para el día 1º|9|82, a las 11 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino: Escuela Penitenciaria de la Nación - Instituto Correccional de Mujeres (U. 3) - Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), durante los meses octubre-diciembre de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del acto licitario.

e. 26|8 Nº 5.730 v. 27|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)

Expte.: "A" 386|82 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3|9|82, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y verduras, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, para el período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días hábiles de 7 a 14 horas.

e. 26|7 Nº 5.731 v. 27|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)

Expte. "A" 387|82 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3|9|82 a las 9.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres lácteos y huevos de gallina, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 26|8 Nº 5.732 v. 27|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expte. D 709|82 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, primer llamado cuya apertura se realizará el día —3— de setiembre de 1982, a la hora ocho —8— en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna por media res.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 26|8 Nº 5.733 v. 27|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente D 710|82 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 13|82, primer llamado cuya apertura se realizará el día —3— de setiembre de 1982, a la hora ocho y quince (8,15) en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de: Carnes, ovina, de aves, embutidos, etc.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 26|8 Nº 5.734 v. 27|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente "D" 711|82 U.7

Llámase a Licitación Pública Nº 14|82, primer llamado cuya apertura se realizará el día —3— de setiembre de 1982, a la hora ocho treinta (8,30) en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco) para la provisión de: lácteos y productos de granja.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 26|8 Nº 5.735 v. 27|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)

Expediente D 712|82 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82, primer llamado cuya apertura se realizará el día —3— de setiembre de 1982, a la hora —8,45— en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco), para la provisión de: Verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 26|8 Nº 5.736 v. 27|8|82

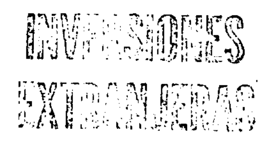
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.147|82

Llámase a Licitación Pública Nº 65|82 para lograr la provisión de formularios, impresos en sistema offset, confecciona-



Modificaciones - Ley Nº 22.208.

Separata Nº 193: $ 4.000.-

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17, y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12.

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

dos en papel obra 1ra. alisado blanco tipo Witcell, papel diario y cartulina, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de setiembre de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

c.26|8 Nº 5.737 v.27|8|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66|82
Expediente Nº 5.031|82

Llámase a Licitación Pública para el día 6 del mes de setiembre de 1982 a las 16 horas para la confección de talonarios "Constancia de vacunación".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal.

e.26|8 Nº 5.738 v.27|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 19|82, para la adquisición de centros de goma, piñones, y coronas, para reponer en mandos tracción norias en cintas sobre silos y cintas de embarque, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y adquirirse en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación, para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 13 de setiembre de 1982 a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e.26|8 Nº 5.739 v.27|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 20|82 para la adquisición de: bombas dobles a paletas, cartuchos de recambio completos y ejes dobles para las mismas y válvulas para control de flujo para aceite hidráulico, etc., de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Delegación de Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de setiembre de 1982 a las 10 horas en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

c. 26|8 Nº 5.740 v. 27|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 7|82

Llámase a concurso público de precios para la provisión e instalación de un equipo teleimpresor electrónico tipo Siemens T 1000, o similar calidad, equipado con perforador de banda, lector fotoeléctrico de cinta perforada, interface de Línea ASE 3 computable, para servicio télex.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de setiembre de 1982 a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2600 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas, en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

c. 26|8 Nº 5.741 v. 27|8|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.987 hasta el día 7 de setiembre de 1982 a las 15 horas para la adquisición de cadena de acero maleable, calidad común, sin contrete y sin calibrar (25.000 kilogramos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $ 40.000. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

c. 26|8 Nº 5.742 v. 27|8|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82 hasta el día 7 de setiembre de 1982, a las 11 horas, referente a la provisión de 1.500 kilogramos de gas acetileno de óptima pureza, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000. — Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 20.000 para gastos de franqueo.

e. 26|8 Nº 5.743 v. 27|8|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T.E. 825081

Llámase a Licitación Pública Nº 679 hasta el día 8 de setiembre de 1982 a las diez y treinta horas (10.30 hs.) para provisión emparedados en bolsitas de polietileno en forma individual, c|u. 29.700.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.E.I.M. D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: veinte mil pesos ($ 20.000).

Franqueo: dieciocho mil pesos (pesos 18.000).

e. 26|8 Nº 5.744 v. 27|8|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para la provisión e instalación eléctrica de "Diez proyectores para iluminación exterior". Apertura 3 de setiembre de 1982 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, Oficina 37, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del Pliego: $ 20.000.

$ 240.000.— e. 26|8 Nº 19.513 v. 27|8|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 8105-LP-1982

Venta de vehículos en desuso. Apertura: 15|9|1982 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en el citado lugar.

e. 26|8 Nº 5.745 v. 6|9|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 26 de agosto de 1982, para resolver la provisión de equipos dentales, con destino a Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 1 de setiembre de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

c. 26|8 Nº 5.746 v. 27|8|82

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 316034|82

Llámase a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza integral de la Facultad en horario nocturno, con guardias de mantenimiento diurno durante el período octubre 1982 a abril 1983. Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: 3|9|82 a las 12 horas.

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 26|8 Nº 5.747 v. 27|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 7
Legajo Nº 175|82

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 2.000 resmas papel obra 70 gramos.

Apertura de las propuestas: 17 de setiembre de 1982, a las 11 horas. Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca.

Pliego e Informes: División Licitaciones, igual dirección.

e. 26|8 Nº 5.748 v. 27|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 41.162

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 1º de setiembre de 1982 a las 10 horas, para la adquisición de muebles (sillones, mesas, sillas, etc.) con destino a Rectorado, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

c. 26|8 Nº 5.749 v. 27|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 36
Expte. Nº 07-82-17.214

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de agosto de 1982 a las 11 horas, a fin de proveer al Hospital Nacional de Clínicas de la ciudad de Córdoba, Drogas, Reactivos, Antígenos, etc.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000, Córdoba.

e. 26|8 Nº 5.750 v. 27|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 2|82

Obra: 1º Etapa Pabellón de Química Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Lugar: Campo Facultad de Agronomía, Ruta 35, Km. 335.

Apertura: 17 de setiembre de 1982. Hora: 10.

Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6300), La Pampa.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.000.

Valor del pliego: $ 400.000.

Retiro de pliegos: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Avda. Uruguay y Perú, 6300, Santa Rosa.

c. 26|8 Nº 5.751 v. 30|8|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 10|82

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 14 de setiembre de 1982, a las doce (12) horas, para la instalación de una Central telefónica automática, en alquiler, en el edificio que ocupa actualmente el Rectorado de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en Expediente Nro. 833-S-82.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avenida Ignacio de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento Nº 1462, 4º piso, of. B, Capital Federal.

e. 26|8 Nº 5.752 v. 27|8|82

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 12

Apertura: 1º de setiembre de 1982. Hora: 14.30.

Adquisición de Suministros y Dispositivos para Oficinas.

Para retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7mo. piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 26|8 Nº 5.753 v. 27|8|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 44|82, el día 3 de setiembre de 1982, a las 15 horas, para la provisión de 988 rollos de película para microfilmar, de 16 mm. x 30.50 m., capa antihalo no negro humo, grano fino, para procesamiento rápido de alta temperatura, de sensibilidad pancromática y 127 rollos de película vesicular para duplicación de 16 mm. x 300 m.

Pliegos de Condiciones, en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en caso que se hubieran producido modificaciones en la denominación y|o domicilio.

e. 26|8 Nº 5.755 v. 27|8|82

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
Expediente Nro. 182|82

Llámase a Licitación Pública Nro. 021|82 para el día 31 de agosto de 1982 a las 15 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Obra Social del Personal de la Industria Textil (O.S.P.I.T.) durante el año 1982.

Las cláusulas particulares serán entregadas a los interesados en el Depto. de Compras, Avda. La Plata 754, 4to. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 hs., previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nombrado Depto. en la fecha y hora indicadas.

Las necesidades se refieren a Películas Radiográficas.

e. 26|8 Nº 5.756 v. 27|8|82

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
Expediente Nro. 192|82

Llámase a Licitación Pública Nro. 023|82 para el día 1ro. de Setiembre de 1982 a las 17 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Obra Social del Personal de la Industria Textil (O.S.P.I.T.) durante el año 1982.

Las cláusulas particulares serán entregadas a los interesados en el Dpto. de Compras, Avda. La Plata 754, 4to. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nombrado Departamento en la fecha y hora indicadas.

Las necesidades se refieren a Material de Curaciones.

e. 26|8 Nº 5.757 v. 27|8|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expediente Nº 2020-15316|82-5

Llámase a Licitación Pública Nº 27|82, para el día 3 del mes de setiembre de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se deta-

llan: Adq. Empresa mantenimiento y limpieza con destino al Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las pr puestas tendrá lugar en el Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas - Liniers e Italia — 2700 — Pergamino, PBA., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|8 Nº 5.754 v. 27|8|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de reactancias de 40 w.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, Tel. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.

Valor del Pliego: $ 200.000.

Fecha de Apertura: 1|9|82 a las 11.30 horas.

e. 26|8 Nº 5.758 v. 27|8|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de cintas y rollos para máquinas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, Tel. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 hs.

Valor del Pliego: $ 500.000.

Fecha de Apertura: 13|9|82 a las 11.30 hs.

e. 26|8 Nº 5.759 v. 6|9|82

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 11.297|82

Eliminación de filtraciones por impermeabilización con perforaciones e inyecciones de "GEL" en las líneas "C, D y E".

Apertura: 10 de setiembre de 1982 a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 26|8 Nº 5760 v. 30|8|82

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública para la presentación de proyecto, provisión, transporte, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas y service del sistema de riego por aspersión para 11 hás. en los departamentos de Iglesias y Calingasta en la provincia de San Juan.

Apertura de las ofertas: 8 de setiembre de 1982 a las 11 hs.

Lugar de apertura: Sub-área Servicios —San Martín 871— 1er. piso, Capital.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 26|8 Nº 5.761 v. 27|8|82

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de setiembre de 1982, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 135-82, Ley 13.064, para la "Remodelación nueva Delegación San Luis".

Presupuesto oficial: $ 1.007.000.000.

e. 23|8 Nº 5.609 v. 3|9|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DGA Expte. 12.933|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 147 para el día 31|8|82 a las 11 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de verduras, hortalizas y frutas, con destino unidades de Capital Federal durante los meses de octubre|dicembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 25|8 Nº 5.689 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

DGA Expte. 12.934|82 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 148 para el día 31|8,82 a las 11 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de papas y batatas con destino unidades de Capital Federal durante los meses de octubre|diciembre de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 9 a 12 horas y con 48 horas de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 25|8 Nº 5.690 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 78|82 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 09 (U. 10) para el día 31 de agosto del corriente año a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Frutas, verduras, hortalizas, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 25|8 Nº 5.691 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 79|82 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (U 10) para el día 31 de agosto del corriente año a las 9.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Carne vacuna, carne de aves (pollos), Filet de merluza, mondongo, carne de capón y embutidos", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 25|8 Nº 5.692 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 80|82 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (U. 10) para el día 31 de agosto del corriente año, a las 10 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito el Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "Productos lácteos y de granja", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 25|8 Nº 5.693 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE FORMOSA (U. 10)

Expte. "E" 81|82 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (U. 10), para el día 31 de agosto del corriente año, a las 10.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Av. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: Producto de panificación, a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1982.

Informes y pliegos digirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 25|8 Nº 5.694 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

CARCEL DE RIO GALLEGOS (U. 15)

Expediente "R" 34|82 (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|82 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1982, a las 10 horas con el objeto de resolver la provisión de carne vacuna y derivados, de capón, pollo fresco y filet de merluza, con destino al racionamiento general de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre (IV trimestre) de 1982.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Cárcel de Río Gallegos (U. 15), sito en Avda. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, consulta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días hábiles en el horario de 7 a 10 horas.

e. 25|8 Nº 5.698 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 92|82

Llámase a Licitación Pública Nº 07|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|9|82, a las 8 horas, para tratar la adquisición de frutas y verduras.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 25|8 Nº 5.695 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 90|82

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|9|82, a las 8.15 horas, para tratar la adquisición de carne vacuna, carne de capón, carne de ave (pollo) y chorizos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 25|8 Nº 5.696 v. 26|8|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE VIEDMA (U. 12)

Expediente Nº "E" 91|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 (U. 12) (primer llamado), cuya apertura se llevará a cabo el día 2|9|82, a las 8.30 horas, para tratar la adquisición de productos lácteos.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, cita en la calle El Salvador s|n., Viedma (R. N.).

Para más detalles, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7.30 a 14.30 horas.

e. 25|8 Nº 5.697 v. 26|8|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA"

Abastecimiento-Compras

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nro. 4|82 por la venta de 50 tns. de plomo recuperado en placas, cuya apertura se fija para el día 2 de setiembre de 1982 en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares de la suma de pesos 100.000, valor del Pliego.

e. 16|8 Nº 5.473 v. 26|8|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 20|82

Adquisición de papel multiuso para computación.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º p., of. 455, de 10 a 16 horas.

Apertura: El 3|9|82, a las 14, horas, en el lugar citado.

e. 25|8 Nº 5.699 v. 27|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82 para la compra, alquiler u otra forma de contratación por el término de un año, de cien máquinas de escribir eléctricas o electrónicas.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 14 de setiembre de 1982, a las 11.

e. 24|8 Nº 5.626 v. 30|8|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 11|82 para la adquisición de una máquina impresora offset.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7º piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 13 de setiembre de 1982, a las 11.

e. 23|8 Nº 5.626 v. 27|8|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, Región Mar del Plata, para la adquisición de útiles de oficina para esta Región y sus dependencias.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de setiembre de 1982 a las 15 horas, en la sede de la Región Mar del Plata, calle San Martín 2982, 5º piso, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Región en días laborables de 12,30 a 19,30 horas.

e. 25|8 Nº 5.700 v. 26|8|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

"La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 28|82 para el 2 de setiembre de 1982 a las 15 horas, para la adquisición de 1.200 (mil doscientas) resmas de papel obra 1ª 82 g|m2.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, Piso 5º, Sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 hs., Departamento Compras y Suministros".

e. 25|8 Nº 5.704 v. 26|8|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

"La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 29|82 para el 2 de setiembre de 1982 a las 16 horas, para la provisión de artículos de oficina.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas".

e. 25|8 Nº 5.705 v. 26|8|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 58|82

Expte. Nº 6.559|82

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de setiembre de 1982 a las 17 horas para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo no organofosforado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 23|8 Nº 5.612 v. 1|9|82

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 59|82

Expte. Nº 6.561|82

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de setiembre de 1982 a las 17 horas para la adquisición de garrapaticida líquido o en polvo.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, of. 119, Capital Federal.

e. 23|8 N 5.613 v. 1|9|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DISTRITO RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 1º|9|82 a las trece (13) horas, a fin de contratar la locación de un inmueble ubicado en torno al Centro Cívico, dentro del área delimitada por calles: Paunero-Pedernera; Mitre; Irigoyen; Sebastián Vera-Baigorria.

Local para sede del Distrito: De acuerdo al siguiente detalle: Superficie cubierta mínima: 250 mts.2 aproximadamente. Cantidad de ambientes: Seis (6) como mínimo. Baños: 2. Cocina: 1. Antigüedad del inmueble: No mayor de sesenta y cinco años (65). Comodidades necesarias: Agua corriente, cloacas, instalación de gas, teléfono, fondo o terraza para depósito de materiales, cochera. Condiciones de entrega: Buenas condiciones de conservación y pintura.

Observaciones: El o los dueños de la propiedad deberán permitir las refacciones o implementaciones que requiera la dependencia, tales como instalación de fuerza trifásica, colocación de tanque de

agua y cañería para equipos de laboratorios, etc.

La apertura de sobres propuestas se realizará en presencia de los funcionarios del Distrito, sito en calle Alvear Nº 960, Río Cuarto (Cba.), donde los interesados podrán recabar informes y retirar los pliegos respectivos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas.

e. 25|8 Nº 5.701 v. 26|8|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS
(CHACO)
Licitación Pública Nº 6|82

Llámase a concurso público de precios para la provisión de cables armado subterráneo de 3 x 95|50 Cu y 4 x 16 Cu sin armadura.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 1982 a las once (11) horas, en la Oficina de Administración de la Junta Nacional de Granos, Delegación Puerto Barranqueras (Chaco), sita en Gaboto 2800 de la mencionada localidad.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

e. 25|8 Nº 5.702 v. 26|8|82

MERCADO NACIONAL
DE HACIENDA
Expediente Nº 446-DE-1982

Llámase a Licitación Pública Nº 56|1982, para la venta de 30.000 kgs. de chicharrón prensado sin embolsar, con una garantía de análisis entre un 50 % y 54 % de proteínas.

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1982, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 25|8 Nº 5.703 v. 26|8|82

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.989 hasta el día 9 de setiembre de 1982 a las 15 horas para la Contratación de Servicio para el Transporte de Personal, en ómnibus cerrados, en días hábiles y en un todo de acuerdo a lo establecido en el pliego de Condiciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Departamento Construcciones Navales y Logística. Equipo Abastecimiento. Avda. España 2221, 1º piso. Buenos Aires.

Pliego: $ 100.000. Pago del mismo, en Habilitación planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 24|8 Nº 5.651 v. 2|9|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

SADE S.A.C.I.F.I.M. Por cuenta y orden de Yacimientos Carboníferos Fiscales. Modernización Planta Depuradora de Carbón Río Turbio. Pcia. de Santa Cruz. Llama a Licitación Pública Nº 15|82, para la provisión de Cinta Transportadoras y Tolvas.

Presentación de las propuestas y apertura, hasta el 5 de octubre de 1982 a las 15 horas, en SADE S.A.C.C.I.F.I.M. Diagonal Norte Nº 648, 6º piso, Of. 617, Departamento Abastecimientos. Pliego con Especificaciones Técnicas completas en la dirección indicada. Valor del pliego: $ 350.000.

e. 24|8 Nº 5.654 v. 2|9|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|82

Adquisición de tubos de cupro níquel para condensadores, refrigerantes y eyectores de los tubos vapor de la Central Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Fecha de apertura: 7|9|82, 10 horas.

Licitación Pública Nº 23|82

Reparación de turbinas de gas General Electric de 10,5 MW de la Central Sarmiento, Provincia de San Juan.

Fecha de Apertura: 27|9|82, 10 horas y Licitación Pública 27|82: Adquisición de botines de seguridad, botas de goma, zapatos y borceguíes.

Fecha de apertura: 17|9|82, 10 horas.

Valor Pliego de c|Licitación: $ 150.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso Oficina 107, Capital Federal.

e. 20|8 Nº 5.580 v. 26|8|82

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expte. Nº 4143-LP-82

Cañerías de asbesto cemento. Clase 5. Apertura: 3|9|1982, a las 15 horas. En Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos en dicho lugar.

e. 16|8 Nº 5.464 v. 26|8|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte.: 29.836-LP-1976.

Contratación del reacondicionamiento y optimización de las baterías filtrantes IX y X del Establecimiento General San Martín (Capital Federal), que debía tener lugar el 25 de agosto próximo a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 30 de setiembre del corriente año a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar.

e. 20|8 Nº 5.582 v. 9|9|82

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expte. Nº 8.157-LP-82.
LICITACION PUBLICA

Adquisición de instrumentos eléctricos para medición y control.

Apertura: 10-9-82, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar.

e. 23|8 Nº 5.616 v. 1|9|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que la Licitación Pública Nº 158-P|82, cuya apertura estaba programada para el 23|8|82 a las 15.30 horas, ha sido diferida para el día 14 de setiembre de 1982 a las 9 horas.

Ampara la adquisición de Cables Telefónicos.

Valor del Pliego: $ 300.000. Inf. y|o Venta de Pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|8 Nº 5.655 v. 1|9|82

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Aviso de Licitación Pública Nº 1|82

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de setiembre de 1982, a las 10, en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, para contratar la ejecución por el término de un (1) año, el servicio de limpieza y afines en el edificio fiscal asiento de la misma.

Por el pliego de condición y demás datos, concurrir al Distrito 13º (ENCOTEL), San Juan y San Martín, (3400), Corrientes, y|o Loc. 639, 6º piso (1000), Correo Central Buenos Aires. — 16 de agosto de 1982

Valor del pliego: $ 197.168.

$ 30.000 e. 16|8 Nº 14.933 v. 26|8|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA
EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|SST|82 de la Obra: "Reparación del edificio calle Moreno 1342|88, Capital Federal". Sistema Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 1.107.350.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de setiembre de 1982 a las 15 horas en Avda. del Libertador 1602, esquina Agüero, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en Avda. del Libertador 1602, esquina Agüero, Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 16|8 Nº 5.466 v. 9|9|82

DIRECCION NACIONAL DE
ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|SST 82 de la obra: "Demolición de construcciones y ejecución de obras complementarias en el edificio ubicado en la calle Reconquista Nº 691 y Viamonte Nº 382|92, de esta Capital Federal", Sistema "Ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 65.800.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de setiembre de 1982, a las 15 horas en Avenida del Libertador Nº 1602 esquina Agüero, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en Avda. del Libertador Nº 1602 esquina Agüero Capital Federal, los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Visita de obra: de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 16|8 Nº 5.467 v. 30|8|82

ASOCIACION COOPERADORA
DE LA ESCUELA NORMAL
Nº 1 DE PROFESORAS
PRESIDENTE ROQUE SAENZ
PEÑA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para la ejecución de estructura de hormigón armado y obras conexas 1a. etapa B para el edificio de la escuela, sito en Av. Córdoba 1951, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 8.642.875.250.

Valor del pliego: $ 3.500.000.

Fecha de apertura: 9 de setiembre de 198-

Informes sobre pliego: 47-3752.

Venta de pliegos y presentación de las propuestas en Av. Córdoba 1951, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 horas.

$ 2.475.000 e. 13|8 Nº 18.339 v. 3|9|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.592|82

Llámase a Licitación Pública Nº 36|82 para el día 2 del mes de setiembre de 1982, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1982.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la contratación de seguros aeronáuticos de aeronaves (aviones y helicópteros).

e. 16|8 Nº 5.483 v. 26|8|82

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO NACIONAL DE
OBRAS SOCIALES
OBRA SOCIAL DEL
PERSONAL DE LA INDUSTRIA
TEXTIL
Expediente Nº 181|82

Llámase a Licitación Pública Nº 022|82 para el día 30 de agosto de 1982 a las 15 horas para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Obra Social del Personal de la Industria Textil (O.S.P.I.T.) durante el año 1982.

Las cláusulas particulares serán entregadas a los interesados en el Departamento de Compras, Avda. La Plata 754, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 19 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el nombrado Departamento en la fecha y hora indicadas.

Las necesidades se refieren a Especialidades Medicinales.

e. 25|8 Nº 5.710 v. 26|8|82

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION - S. A. 308

Llámase a Licitaciones Públicas para otorgar en concesión por el término de tres (3) años, los servicios de bares y comedores y atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles de las Unidades Turísticas de Chapadmalal (Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires) y Embalse (Embalse Río Tercero, Provincia de Córdoba), de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 24|82, Expediente Nº 1.797|81. Destino: Unidad Turística Embalse. Fecha y Hora de Apertura: 14 de setiembre de 1982 a las 16 horas.

Licitación Pública Nº 25|82, Expediente Nº 1.602|81. Destino: Unidad Turística Chapadmalal. Fecha y Hora de Apertura: 13|9|82 a las 16 horas.

Retiro de pliegos, Recepción y Apertura de las Ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, Capital Federal.

Consultas: En las Unidades Turísticas y Servicio de Contrataciones.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 25|8 Nº 5.709 v. 3|9|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
DR. CARLOS G. MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000864|82-8

Llámase a Licitación Pública Nº 23|82, para el día 8 del mes de setiembre del año 1982 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Av. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adq. medio de cultivo, lámparas para microscopio, baterías para flash, película para diapositiva, banderas argentinas, plumeros.

e. 25|8 Nº 5.706 v. 26|8|82

INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 7|82, para el día 7 del mes de setiembre de 1982, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el servicio de prótesis y ortesis con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Estafeta Postal Nº 17, Mar del Plata; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 20|8 Nº 5.585 v. 31|8|82

COLONIA NACIONAL
"DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4107-000524|82-8
Licitación Pública Nº 11|82

Apertura: el día 3 de setiembre de 1982 a las 12, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones), adquisición de artículos de almacén.

e. 18|8 Nº 5.494 v. 27|8|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL
A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 12|82
Expte. Nº 1-2020-4107000652|82-6

Apertura: el día 31 de agosto de 1982 a las 12 hs. en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: harina de trigo.

e. 25|8 Nº 5.707 v. 26|8|82

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL
A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 13|82
Expte. Nº 1-2020-4107000659|82-0

Apertura: el día 31 de agosto de 1982 a las 12.30 hs. en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B), Partido de Luján.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición de: colchones y almohadas.

e. 25|8 Nº 5.708 v. 26|8|82

HOSPITAL NACIONAL
BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000599|82-6

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82, para el día 8 del mes de setiembre de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición confecciones, textiles, calzado, con destino a este Establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a veirnes de 8 a 12 horas.

e. 23|8 Nº 5.618 v. 1|9|82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la adquisición de Formularios Snap-Out y Continuos.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, T.E. 46-6663, 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.

Fecha de apertura: 7|9|82, a las 11.30 horas.

e. 20|8 Nº 5.587 v. 31|8|82

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de formularios.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º, Tel. 46-6663 - 45-5741, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Fecha de apertura: 6|9|82 a las 11.30 horas.

e. 19|8 Nº 5.537 v. 30|8|82

FRANQUEO A PAGAR